

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 6 de noviembre de 2015

VISTO:

El evento organizado por esta Facultad con motivo de la celebración del centenario de la carrera de odontología en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes del alquiler e instalación de estructura tensada colocada al ingreso de las aulas K;

Por ello,

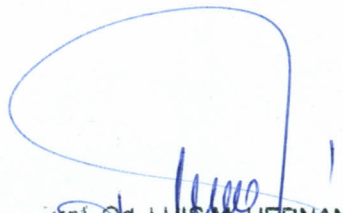
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma ROJOGUALDA SA., CUIT N° 30-71477322-0 la suma de \$10164 (pesos diez mil ciento sesenta y cuatro) por los servicios prestados según detalle de Factura N° 0002-00000037 de fecha 04/11/15.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUCCI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 584

/lmh